



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: martes, 05 de Marzo de 2019

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 99/17

**518**

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA  
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Correo electrónico:

Equipo/usuario: CAR

NIG: 19130 44 4 2016 0001799

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000099 /2017

Procedimiento origen: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000848 /2016

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: FLORENTIN TANASE

ABOGADO/A: JORGE ANDRES SANZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, RICARDO FERNANDEZ TORRENOVA  
ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,  
PROCURADOR: ,  
GRADUADO/A SOCIAL: ,

#### EDICTO

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notificar a RICARDO FERNANDEZ TORRENOVA por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº99/17 se ha dictado DECRETO de INSOLVENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE , contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RICARDO FERNANDEZ TORRENOVA , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA .

En GUADALAJARA, a veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA